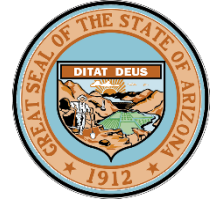




Secretario del Tribunal

Condado de Santa Cruz

Juan Pablo Guzman



SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE AO-2020-010

El Secretario del Tribunal Superior da las siguientes instrucciones a los litigantes y al público sobre cómo proceder para cumplir con la Orden Administrativa 2020-010; que limita el acceso físico a las instalaciones del tribunal.

Los documentos que deben ser presentados en los casos de Delincuencia Penal y Juvenil deben ser hechos a través de eFileAZ.

Los documentos que se presenten en asuntos civiles deben hacerse a través de eFileAZ o AZTurboCourts.

Tanto eFileAZ como AZTurboCourts se pueden encontrar en el sitio web de la Corte Suprema en www.azcourts.gov.

Las peticiones de órdenes de protección pueden hacerse en www.azpoint.azcourts.gov o presentándose físicamente en el edificio del Tribunal Superior.

Los documentos que se tengan que presentar sobre cualquier otro asunto tal como en los casos de dependencia juvenil, tráfico juvenil, salud mental, tutela, sucesión, doméstico (ley de familia), adopciones, indemnización, emancipaciones, y documentos subsecuentes en casos de órdenes de protección deben ser presentados enviando un correo electrónico con documentos en formato PDF (No se permitirán fotos de los documentos). Es importante señalar que todas las formas de órdenes propuestas deben estar en formato de documento Word. La dirección de correo electrónico para presentar ante el Tribunal Superior es santacruzclerk@courts.az.gov. Las partes deben incluir un número de teléfono en el correo electrónico para que el personal de la Secretaría pueda ponerse en contacto con la parte que presenta el caso para cobrar las cuotas y/o proporcionar cualquier información adicional.

Asimismo, si las partes no tienen acceso a Internet, se ha previsto un buzón con instrucciones para presentar los documentos en la entrada principal de las instalaciones del tribunal, en el 2160 N. Congress Dr.

Para consultar la lista de cuotas de presentación con el Tribunal Superior, por favor visite www.santacruzcountyaz.gov y diríjase al enlace de la Secretaría del Tribunal. También puede solicitar información sobre la cuota de presentación enviando un correo electrónico a santacruzclerk@courts.az.gov o llamando al 520-375-7700 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para solicitar una licencia de matrimonio, por favor haga una cita con la Secretaría enviando un correo electrónico a santacruzclerk@courts.az.gov o llamando al 520-375-7700 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para realizar un pago al Tribunal Superior contacte la Secretaría al 520-375-7700 para pagar con tarjeta de débito/crédito.

Es importante mencionar que los usuarios de la tarjeta incurrirán un cargo adicional de 1.50 dólares por los pagos realizados por un monto menor a \$60 dólares y un 2.5 por ciento por los pagos realizados por un monto mayor a \$60 dólares al usar la tarjeta. Las partes pueden ponerse en contacto con la Secretaría para acordar otros métodos de pago.

Además, las solicitudes de búsqueda de casos, los historiales de pago de la manutención de los hijos, las copias certificadas y regulares de los documentos presentados al Tribunal, cualquier solicitud de información de casos, formularios y procesos/procedimientos judiciales, entre otros servicios, pueden hacerse enviando un correo electrónico a santacruzclerk@courts.az.gov o por teléfono al 520-375-7700.

Las partes que deseen pagar una fianza y/o una liquidación de manutención deben presentarse en persona ante el Tribunal Superior.

Se harán arreglos especiales para las partes que requieran copias certificadas de documentos, certificados de matrimonio y cualquier documento que requiera el sello del Tribunal Superior y/o la firma de la Secretaría o cualquier otro servicio en caso de emergencia, poniéndose en contacto con la Oficina de la Secretaría.

El procesamiento de las solicitudes de pasaporte por el Secretario del Tribunal Superior está suspendido hasta nuevo aviso.

Para cualquier servicio proporcionado por la Tribunal Superior que no esté incluido en estas instrucciones o para cualquier pregunta o duda, póngase en contacto con el Secretario del Tribunal Superior por correo electrónico en santacruzclerk@courts.az.gov o por teléfono al 520-375-7700 de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.